Diciembre 2018

Convocatoria de Intercambio Académico LEA-AMEXCID 2019

La Liga de los Estados Árabes (LEA) y el Gobierno de México, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Embajada de México en Egipto, con el objetivo de promover la cooperación académica entre México y las Instituciones árabes, anuncian la convocatoria de **seis becas académicas para estancias cortas para investigadores y profesores con títulos de posgrado**. El objetivo de este programa es fortalecer las redes y los vínculos entre las instituciones académicas de educación superior árabes y mexicanas.

Consultar la convocatoria completa en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/416707/International_Academic_Call_For_One_Month_Scholarship.pdf

Nivel de estudios

Estancias cortas de investigación a nivel posgrado.

Las actividades de investigación y enseñanza que se llevarán a cabo durante las estancias propuestas deberán estar relacionadas con los asuntos de interés de las instituciones receptoras de ambas partes.

Duración e inicio de los estudios

30 días, en el primer semestre de 2019

Idioma

Inglés o árabe

Requisitos de elegibilidad

a) Tener un título de posgrado; se les dará preferencia a los titulares de un Doctorado.
b) Ser investigador o profesor de una Institución de Educación Superior mexicana.

c) Cumplir las condiciones de la visa y los reglamentos de la Institución destino.
d) Dominio del idioma inglés o árabe.

Gastos que cubre la beca

A) Pasaje aéreo viaje redondo, con un monto de máximo $1,500 USD (aproximadamente $30,616 pesos mexicanos*).
B) Asignación de $1,500.00 USD (aproximadamente $30,616 pesos mexicanos*) para el alojamiento y los gastos de manutención del investigador/profesor, durante la estancia. Esta suma se proporcionará una sola vez durante la estancia de un mes.

*Al tipo de cambio del 28 de noviembre de 2018.

Gastos no cubiertos por la beca

La beca no cubrirá ningún gasto adicional, incluidas las tarifas de visa o transporte interno dentro del país de origen o destino. Es recomendable llevar dinero extra para complementar los gastos de manutención.

Documentación requerida

Los solicitantes deberán enviar el **formulario de solicitud** con foto actual, a la Liga de los Estados Árabes o a la Embajada de México en Egipto, acompañados por los siguientes documentos, en el siguiente orden:

a) Carta de aceptación de la institución destino
b) Carta de motivación, máximo de una página, fuente: Arial 12, espaciado de 1.5 líneas
c) Currículum Vitae (máximo una página)
d) Descripción de actividades con referencia a las siguientes preguntas: ¿Qué desea hacer? ¿Qué planea lograr (posibles resultados)? ¿Y cómo lo va a hacer?
e) Dos cartas de referencia
f) Carta de compromiso para regresar al país de origen

NOTAS IMPORTANTES. Los aplicantes deben tener:

-Nacionalidad mexicana o árabe.
-Postgrado y documento que lo avale (título)
-CV con documentos probatorios

-Buenas condiciones de salud (físicas y mentales).
-Excelente dominio del inglés (TOEFL IBT 90 puntos mínimo o IELTS 7.0)

Proceso de aplicación

El formulario de solicitud se puede descargar desde los siguientes enlaces:
https://embamex.sre.gob.mx/egipto/index.php/es/
http://www.lasportal.org/ar/Pages/default.aspx
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/415987/Anexo_2_RAE1417_Application_form.pdf

Toda la documentación, junto con el formulario de solicitud debe enviarse a las siguientes direcciones de correo electrónico:

oficial@embamexcairo.com

waleed.osman@las.int

secgen@aaru.edu.jo

Fecha límite para aplicar

Los formularios de solicitud deben enviarse entre la publicación de esta convocatoria (30 de noviembre) y el **15 de febrero de 2019**.

Resultados

Los resultados se anunciarán el 1 de marzo de 2019, a través de los sitios web de la Liga de los Estados Árabes y la Embajada de México en Egipto.

https://embamex.sre.gob.mx/egipto/index.php/es/

http://www.lasportal.org/ar/Pages/default.aspx

Proceso de selección

El objetivo del proceso de selección es identificar investigadores y profesores titulares de posgrados interesados en promover redes de interacción a largo plazo entre las Instituciones de Educación Superior mexicanas y árabes.

Criterios de selección

a. El Comité de Selección designado por la Liga de los Estados Árabes, AMEXCID y la Embajada de México en Egipto evaluará las solicitudes y tomará la decisión final al otorgar las becas, destacando la importancia de consultar con las organizaciones especializadas de la Liga pertinentes.
b. Se dará preferencia a la relevancia en relación con la propuesta de actividades.
c. La elección del programa se basará en temas prioritarios para la institución receptora de los académicos.
d. La selección tendrá en cuenta la diversidad geográfica, para tener una representación justa, en la medida de lo posible, de diferentes subregiones del mundo árabe.
e. Asociación entre los antecedentes académicos y laborales del solicitante y el programa que realizará durante la beca en México o en el país árabe seleccionado.

LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DESTINO, EL FORMULARIO DE SOLICITUD Y / O DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO AUTOMÁTICO DE LA BECA. TODOS LOS SOLICITANTES ESTARÁN SUJETOS AL PROCESO DE SELECCIÓN MENCIONADO.

LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECA ES INAPELABLE.

Más información

Para consultas sobre la convocatoria, favor de contactar a la Embajada de México en Egipto:

https://embamex.sre.gob.mx/egipto/index.php/es/

LA AMEXCID NO ATENDERÁ CONSULTAS. ESTA INFORMACIÓN ES SÓLO PARA DIFUSIÓN.